



## CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - Información 950479555 - Fax: 950468394 – e-mail: [info@bomberoslevanteamericense.es](mailto:info@bomberoslevanteamericense.es)

Don ROQUE RODRÍGUEZ TORRENTE, Secretario del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense, con sede en TURRE (Almería).

CERTIFICO: Que la Junta General del Consorcio, en asamblea extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2022, adoptó los acuerdos que literalmente dicen como sigue:

### **3º.- APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DE ACCESO.**

Por parte de la Sra. Presidenta se da cuenta de los antecedentes en el expediente para la contratación del servicio de Gestión del Centro de Comunicaciones y Control de Acceso.

El Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense necesita la contratación del servicio de Gestión del Centro de Comunicaciones y Control de Acceso, pues se trata de un servicio que llega a su término y precisa de una nueva contratación.

Al objeto de la contratación del servicio indicado, se ha elaborado una memoria en la que se justifican las circunstancias indicadas en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, se han elaborado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, de conformidad el propio artículo 116 y con los artículos 122 y 124 de la misma Ley.

La contratación propuesta fija una duración del contrato de un año con dos prórrogas por iguales periodos, con un Presupuesto Base de Licitación de 227.209,52 Euros y un valor estimado del contrato de 563.329,38 Euros.

Por razón de la cuantía, la competencia para contratar corresponde a la Junta General del Consorcio, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos del Consorcio, puesto en relación con la disposición adicional segunda de la LCSP.

Por lo expuesto, esta Presidencia, previo informe de Secretaría e Intervención, propone a la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la tramitación del expediente de contratación del servicio de Gestión del Centro de Comunicaciones y Control de Acceso.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de Gestión del Centro de Comunicaciones y Control de Acceso mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Tercero.- Aprobar el gasto que la contratación genera con el compromiso de incluir en los Presupuestos de los siguientes ejercicios la financiación correspondiente para asumir las anualidades de gasto correspondientes.

Cuarto.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 136 22799, dando traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.

Código Seguro De Verificación	cuudMoy21LTrURFZJ4CLsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roque Rodriguez Torrente - Secretario Interventor Acctal Consorcio Extincion de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	21/10/2022 11:40:12
	Rosa Maria Cano Montoya - Presidenta del Consorcio de Extincion de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	21/10/2022 10:05:42
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cuudMoy21LTrURFZJ4CLsA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cuudMoy21LTrURFZJ4CLsA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Quinto.- Anunciar la licitación pública en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante, procediendo a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Finalizada su exposición no hubo debate y se somete el asunto a votación, adoptándose por unanimidad de los diez representantes asistentes los siguientes

**ACUERDOS:**

**ÚNICO.-** Aprobar la propuesta de la Sra. Presidenta del Consorcio, de la contratación del servicio de Gestión del Centro de Comunicaciones y Control de Acceso en todos sus términos.

Y para que conste y surta efectos donde convenga, extendiendo el presente, con la advertencia y salvedad previstas en el Artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de orden y con el visado de la Sra. Presidenta, en Turre, a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	cuudMoy21LTrURFZJ4CLsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roque Rodriguez Torrente - Secretario Interventor Acctal Consorcio Extincion de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	21/10/2022 11:40:12
	Rosa Maria Cano Montoya - Presidenta del Consorcio de Extincion de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	21/10/2022 10:05:42
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cuudMoy21LTrURFZJ4CLsA=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cuudMoy21LTrURFZJ4CLsA=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

